



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0039236/2012

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Posgrado, Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la presentación efectuada por la Dra. María Alejandra PEREZ, en relación al dictado del Modulo Sistemas Agroalimentarios, en el marco de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se desarrolla en forma conjunta entre las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Medicas, Ciencias Exactas Físicas y Naturales y esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene el Consejo Asesor de la Escuela para Graduados, toma conocimiento de la presentación efectuada.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Hacer lugar a la solicitud de autorización efectuada por la Dra. María Alejandra PEREZ, a la Ing. Agr. MSc. María Verónica AIMAR, al Ing. Agr. MSc. Sergio GARCIA, al Ing. Agr. MSc Ricardo NOVO y al Dr. Enrique LUCINI, para participar como docente en el dictado del Modulo Sistemas Agroalimentarios, que se dicta en el marco de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, que se desarrolla en forma conjunta entre las Facultades de Ciencias Químicas, Ciencias Medicas, Ciencias Exactas Físicas y Naturales y esta Unidad Académica, cuyo cronograma y contenidos constan a fs. 2 y 3 de estas actuaciones, en el marco de la Ordenanza HCS 5/00 de la UNC.

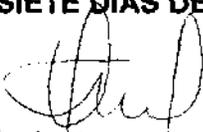
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancias en los legajos personales. Cumplido, notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento, a la Secretaria de Posgrados de esta Casa, a los interesados y por su intermedio quien corresponda. Cumplido, remítase copia a la Dirección de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNER
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCIÓN Nº 564
E.D./




Ing. Agr./Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA